

IGLESIA PARROQUIAL  
DE TERMINO DEL  
SANTO ANGEL CUSTODIO  
HABANA

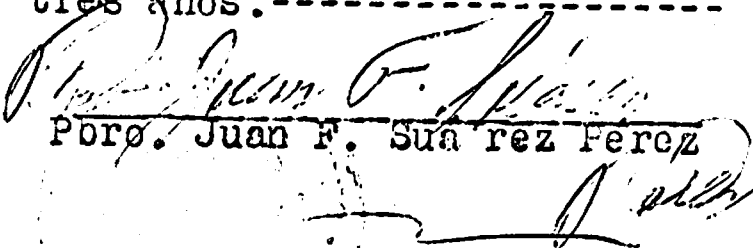
Presbítero Juan Fulgencio Suárez Pérez, Cura Pá-  
rroco de la Iglesia del Santo Angel Custodio de  
la Ciudad, Provincia y Archidiece sis de La Haba-  
na, Republica de Cuba.

CERTIFICO:

Que en el Libro DIEZ Y SEIS de BAUTISMOS  
de este Archivo Parroquial al folio 31 v. y numero  
128 se halla el asiento de una partida cuyos datos  
esenciales son los siguientes:-

-Sábado veinte y uno de Marzo de mil ochocientos  
cuarenta años, Yo Don Manuel de Lara y Cadalso, Be-  
neficiado de la Iglesia del Santo Angel Custodio  
de la Ciudad de La Habana bautice a la niña Maria  
Merced Eleuteria que nació el día veinte de Febrero  
ultimo, hija de Don José Joaquin de Aristiguieta,  
natural de Iqueldo, Provincia de Guipuzcoa y de Da.  
Olalla Galtés natural de esta Ciudad y vecinos de  
esta feligresía. Abuelos paternos: Don Miguel y Da.  
Antonia Bengochea. Maternos: Don Feliciano y Da.  
Francisca Puch. Fueron sus padrinos: el subteniente  
de Milicias de Infantería Don Antonio Galtés y Da.  
Maria Dolores Bonquier; les adverti el parentesco  
espiritual y lo firmé. Manuel de Lara y Cadalso.  
Hay una rubrica.-----

Y para su constancia y a petición de parte intere-  
sada expido la presente certificación en la Ciudad  
de La Habana a veinte y dos de Febrero de mil no-  
vecientos setenta y tres años.-----

  
Por. Juan F. Suárez Pérez

26 FEB. 1973

*Don Juan Manuel...*

*Francisco...*

*Francisco...*

CONSEJO DE LA HABANA  
CANCILLERIA  
REGISTRO DE CERTIFICADOS  
26 FEB. 1973  
ENTRADA N. 16

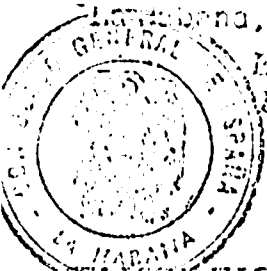


Este en este Consulado General de España  
para legalizar la presente...

*Francisco...*  
*de la Habana*

la fecha del documento, por ser al parecer  
auténtica.

Lanzarote, 26 FEB 1973 de 1, 0



El Primer Secretario de Embajada  
Encargado del Consulado General

*Francisco...*  
Francisco Cádiz Deleita

ESTA REALIZACION DA FE ÚNICAMENTE DE LA AUTEN-  
TICIDAD DE LA FIRMA Y DEL TIPOGRAFADO AL  
FIN DEL DOCUMENTO, CUYO CONTENIDO A SU CONTENIDO  
SE DEBE AL DESTINO QUE PUEDA DARSELE.

